



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral (SGI)

Resolución

Código: F-PGI-31, versión: 03

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

RESOLUCIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 19-ene-2024 02:51 PM Pág: 3

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Claudia María Gómez Londoño



040-RES2401-169

Favor citar este número al responder

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS
PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA SER
INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA -
CORANTIOQUIA**

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo según acuerdo 444 del 2014 “Reglamento interno para el manejo del presupuesto” y el acuerdo 646 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el acuerdo número 444 establece el Reglamento Interno para el manejo del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, establece en su artículo 16°. la constitución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

Que mediante Acuerdo No. 666 de 2023, en el cual se aprueba el presupuesto para la vigencia 2024, en su artículo décimo se autoriza a la Directora General para incorporar al presupuesto de la corporación, hasta el 20 de enero de 2024, mediante acto administrativo las respectivas reservas presupuestales y cuentas por pagar que se constituyan.

Que es necesario realizar la incorporación de las reservas presupuestales generadas al cierre de la vigencia 2023, las cuales se deben incorporar al presupuesto de la actual vigencia 2024, para proceder con su ejecución.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Página 1 de 3



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1200
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: administrativa@corantioquia.gov.co

SA-CER440982

SC-CER341390



CORANTIOQUIA

190-

Que el Profesional Especializado de Presupuesto, de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha realizado la verificación de los montos que deben constituirse como reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2023.

Que de acuerdo con el Acta suscrita entre la Directora General, el Subdirector Administrativo y financiero y el profesional de presupuesto según radicado N. 190-ACT2401-233, se listan las reservas presupuestales a constituir de acuerdo con la información del aplicativo SAFIX y su respectivo PAC.

Que según el acuerdo 666 de 2023 "Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA y se adoptan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la Vigencia Fiscal 2024" se incluyeron recursos de capital por un valor de \$ 27.581.729.534 los cuales corresponden a Rendimientos Financieros por \$9.100.000.000, Recuperación de cartera por \$8.104.000.000 y Excedentes Financieros por \$10.377.729.534.

Que hacen parte de los recursos de capital a incorporar en el presupuesto de ingresos, lo correspondiente a las reservas presupuestales generadas al cierre de la vigencia 2023 por \$29.374.061.932 que sumadas a la proyección preliminar de los excedentes financieros para 2024 por \$10.377.729.534, ascienden a \$39.751.791.466, suma ésta que se encuentra respaldada por los saldos en caja y bancos de la Corporación con corte al 31 de diciembre de 2023 y, los valores restantes de recursos de capital correspondientes a rendimientos financieros y recuperación de cartera serán ejecutados conforme avance la vigencia.

Que la Directora General en mérito de lo anteriormente expuesto,



SA-CER440982 SC-CER341390





CORANTIOQUIA

190-

Sistema de Gestión Integral (SGI)

Resolución

Código: F-PGI-31, versión: 03

RESUELVE

Artículo 1º: Constituir las reservas presupuestales de la vigencia 2023 de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, según el listado anexo al acta con radicado N. 190-ACT2401-233, que hace parte integral de la presente resolución, por la suma de Veintinueve mil trescientos setenta y cuatro millones sesenta y un mil novecientos treinta y dos pesos M/C **(\$29.374.061.932)**

Artículo 2º: Incorporar al presupuesto anual de la vigencia 2024, los valores establecidos en el artículo anterior, correspondientes a las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023, para proceder con su ejecución.

Artículo 3º: Ajustar el Plan Anual de Caja PAC, para garantizar los recursos correspondientes para el pago de estos compromisos.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en El Distrito Especial, Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CUMPLASE

LILIANA MARIA TABORDA GONZÁLEZ
Directora General

Expediente NA (radicado)

Tiempo: NA (En horas)

Asignación: NA

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
RESOLUCIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
Fecha: 19-ene-2024 02:51 PM Pág: 3
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Claudia María Gómez Londoño



040-RES2401-169
Favor citar este número al responder

Elaboró: Robinson Dario Perez Gonzalez 

Revisó: Edgar Alexander Osorio Londoño 

Fecha de elaboración: 2024-01-19

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Página 3 de 3



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1200
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: administrativa@corantioquia.gov.co

SA-CER440982

SC-CER341390